

ACTA DE BRASILIA

1. El Presidente de la República Federativa del Brasil, Fernando Henrique Cardoso, y el Presidente de la República del Perú, Alberto Fujimori, dada la importancia que otorgan al creciente estrechamiento de las relaciones entre ambos países y, en particular, al rico potencial de su vecindad amazónica, realizaron, el día 26 de febrero, una reunión de trabajo en el Palacio de Planalto, en la cual revisaron el estado de las relaciones peruano-brasileñas y acordaron medidas con objeto de tornarlas aún más densas y dinámicas.

2. Con tal propósito, instituyeron la Comisión de Vecindad Brasil-Perú, mecanismo flexible de alto nivel, con participación de los sectores público y privado, e instancia superior para promover el relacionamiento efectivo entre los dos países.

3. Se determinó que la Comisión de Vecindad, bajo la coordinación de las respectivas Cancillerías, tenga mandato amplio y se reúna alternadamente en el Brasil y en el Perú, con agenda y fecha acordadas por vía diplomática, a fin de examinar los temas de interés de la agenda bilateral. Tal Comisión funcionará en coordinación con el Mecanismo Permanente de Consulta Política, que acompañará el desarrollo de sus trabajos.

4. Decidieron que la instalación de la Comisión de Vecindad se realizará en el primer semestre del presente año, incorporando en su estructura Grupos de Trabajo en las siguientes áreas prioritarias:

- Cooperación Amazónica y Desarrollo Fronterizo;
- Integración Física y Transportes;
- Medio Ambiente; y,
- Cooperación Técnica.

5. Con el ánimo de intensificar los vínculos de integración peruano-brasileña, instruyeron a sus autoridades competentes a delinear y poner en marcha acciones integradas dirigidas al desarrollo sostenible y recuperación de áreas degradadas de la Amazonía peruano-brasileña, para lo cual decidieron realizar los estudios correspondientes.

6. Enfatizaron la especial importancia que reviste, para la nueva dinámica que decidieron imprimir a las relaciones bilaterales, la integración física por vía terrestre, acuática y aérea, reiterando la firme determinación de interconectar, en el más breve plazo, las redes viales de ambos países, para lo cual el Presidente del Perú informó que su país realizará los estudios de impacto ambiental correspondientes a su territorio.

7. Destacaron, igualmente, la importancia de promover, cada vez más, a nivel de los sectores empresariales y de instituciones financieras de los dos países, el comercio y la inversión, teniendo en cuenta el aumento

substancial verificado en las relaciones comerciales entre el Brasil y el Perú en los últimos años.

8. Decidieron, además, convocar, en el ámbito de la Comisión de Vecindad y durante el presente año, en fecha a ser acordada por vía diplomática, la Comisión Mixta Perú-Brasil sobre Estupefacientes y la Comisión Mixta Cultural.

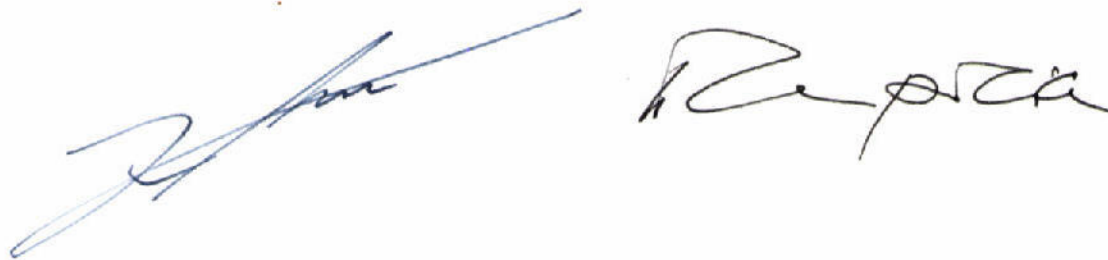
9. Se acordó que la Comisión de Vecindad pueda disponer, según la necesidad y dinámica de la relación bilateral, la creación de otros Grupos de Trabajo sobre temas específicos de interés para los dos países. En ese sentido, se recomendó que la mencionada Comisión se encargue, hasta el final del presente semestre, de presentar sugerencias concretas para la consolidación del marco institucional vigente entre los dos países.

10. Teniendo en cuenta el objetivo de dinamizar las relaciones entre órganos gubernamentales federales, estatales, y municipales, además de fomentar los contactos entre representantes empresariales y de otros sectores de la sociedad, fue definido que los Grupos de Trabajo podrán reunirse independientemente, dando cuenta a la Comisión de Vecindad, que funcionará como instancia superior y de coordinación.

11. Los dos Presidentes manifestaron su satisfacción con las perspectivas altamente promisorias que se abren para el fortalecimiento de las relaciones brasileño-peruanas y manifestaron su confianza en que el nuevo

mecanismo creado con ocasión de la Visita Oficial al Brasil del Presidente Fujimori será elemento decisivo en ese proceso.

Brasilia, 26 de febrero de 1996.

Two handwritten signatures in blue ink. The signature on the left is highly stylized and appears to be 'Fujimori'. The signature on the right is also stylized and appears to be 'R. Castro'.